ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**" expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, está interesado en contratar **ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO-AMBIENTAL EN PLAYAS PRIORIZADAS DE LA BAHÍA DE BARBACOAS Y LA CIÉNAGA DE PORTONAITO, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77000000_servicios medioambientales	77100000_gestión medioambiental	77101500_evaluación de Impacto Ambiental

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77000000_servicios medioambientales	77100000_gestión medioambiental	77101600_planeación ambiental
77000000_servicios medioambientales	77100000_gestión medioambiental	77101700_servicio de asesoría ambiental
80000000_servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000_servicios de asesoría de gestión	80101600_gerencia de proyectos
80000000_servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80120000_servicios legales	80121500_ servicios de derecho penal

1.4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO para la satisfacción de la necesidad se cuenta con un presupuesto total de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.298.363.449 M/ CTE)** incluido IVA y demás costos a que haya lugar.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato de Consultoría es de SIETE (7) MESES, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigentes todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Inicio. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

1.5.1. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

1.5.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.5.2.1. Aspecto económico:

a. **Productos incluidos en el sector:**
b. De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, para la elaboración de estudio elaboración de cargas se clasifican en las siguientes actividades:

i. 7120 Ensayos y análisis técnicos

Esta clase incluye:

La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos:

- Los ensayos acústicos y de vibraciones.
- El análisis de la composición y la pureza de minerales, etcétera.
- Los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
- Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera.
- Los ensayos de calificación y fiabilidad.
- Los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico etcétera.
- Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.
- El análisis de defectos.
- **Los ensayos y las mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros**.
- La certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.
- Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.
- Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, etcétera).
- Las actividades de los laboratorios policiales.

ii. 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos

profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- **La consultoría ambiental.**
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

iii. 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta clase incluye:

- La plantación, el cuidado y el mantenimiento de:

- Parques y jardines para:
  Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
  Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros).
  Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
  Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos).
  Edificios industriales y comerciales.

- Vegetación para:
  Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores).
  Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.

Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales).

- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.

- **El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.**

iv. 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
- Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- **La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.**
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios así como su regulación.
- Las actividades técnicas de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, así como en la eficiencia en la aplicación, en la obtención y aplicación de los recursos de las entidades del Subsector Oficial del Sector Salud; y en la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud.
- **Las actividades de regulación y orientación del ordenamiento ambiental del territorio y la definición de las políticas y regulaciones a las que se sujetaron la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las actividades ejercidas por otros sectores.**
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

- Las actividades de formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

v. 8414 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica

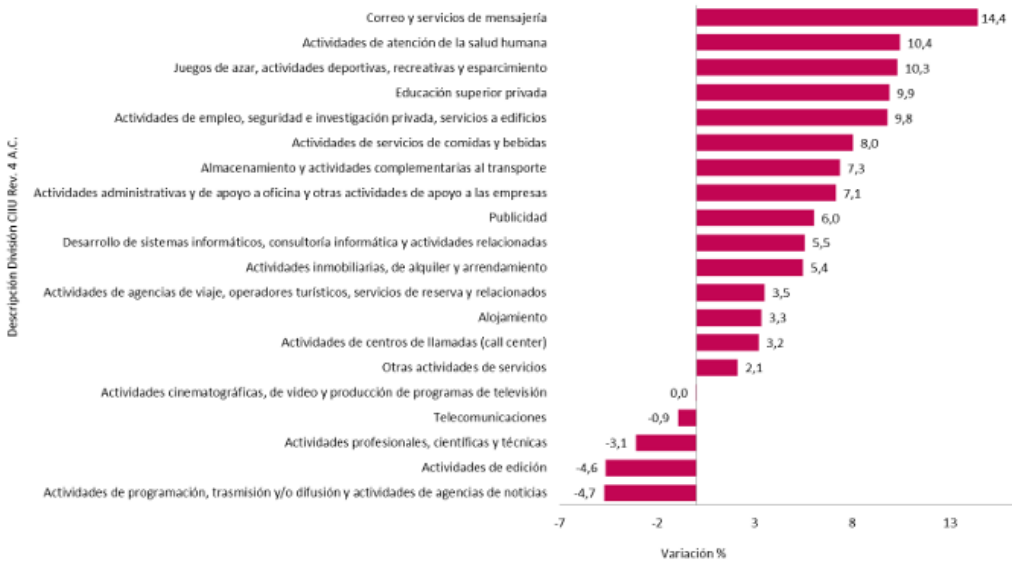
Esta clase incluye:

- **La administración y la regulación pública**, incluyendo la concesión de subvenciones, de los diferentes sectores económicos, tales como: sector agropecuario, pesquero, de desarrollo rural, el ordenamiento de tierras, la energía y la minería, infraestructura, el transporte, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, las comunicaciones, **hoteles y turismo,** el comercio al por mayor y al por menor y demás servicios no mencionados anteriormente.
- Actividades de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
- La administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes.
- La administración de las actividades laborales generales, formulación y adopción de políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo como por ejemplo, la legislación referente a las condiciones de trabajo y de remuneración.
- La administración de políticas de desarrollo regional; por ejemplo, para reducir el desempleo.
- Actividades de diseño, adopción y promoción de políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

a.1 Servicios
(Fuente: DANE, 2026. Encuesta Anual de Servicios (EAS).

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.

En este caso la actividad de “Actividades profesionales, científicas y técnicas” como se evidencia en la gráfica 1, con un -3,1% de variación de ingresos operacionales entre los años 2023 y 2024.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

De acuerdo a la encuesta anual de servicios, para el caso de la actividad de actividades profesionales, científicas y técnicas, se investigaron 640 empresas de las cuales se obtuvo para el periodo 2024 ingresos operacionales de 21.891 millones de pesos, 21.583 millones de pesos en producción bruta, 8.002 millones en consumo intermedio y 13.581 millones de pesos en valor agregado.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024P

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

En el año 2024, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de edición presentaron los niveles más bajos.

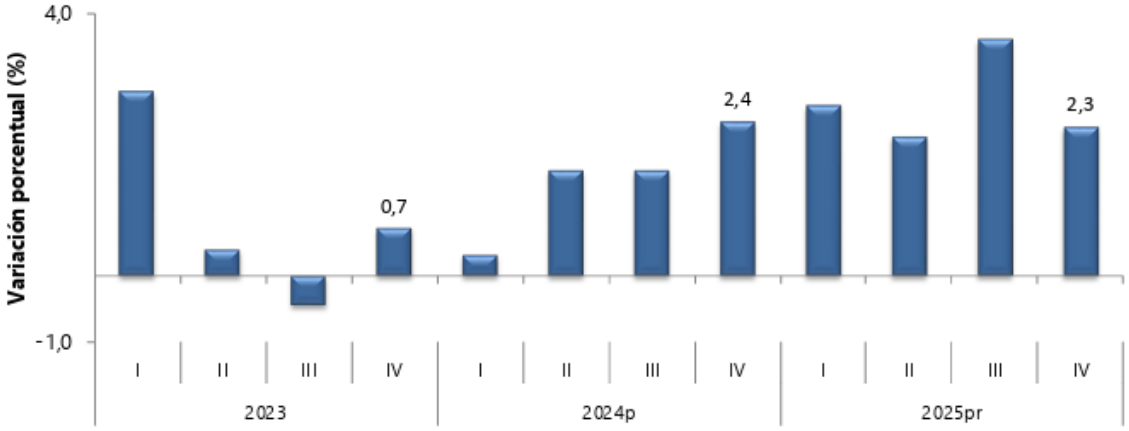
Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2024P

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.050	1.306	4.356	376	4.732
Correo y servicios de mensajería	628	256	884	120	1.004
Alojamiento	1.201	513	1.714	132	1.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.707	1.098	3.805	279	4.084
Actividades de edición	328	132	459	32	491
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	221	85	307	20	326
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	573	219	792	40	831
Telecomunicaciones	3.180	1.399	4.578	352	4.930
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9.082	3.359	12.441	852	13.293
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	1.089	451	1.540	157	1.697
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.412	2.808	9.219	692	9.911
Publicidad	1.523	629	2.152	231	2.382
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	346	127	473	32	504
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	22.056	9.103	31.158	1.249	32.408
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.747	727	2.474	224	2.698
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.889	2.347	8.237	443	8.680
Educación superior privada[2]	4.771	2.299	7.071	182	7.253
Actividades de atención de la salud humana	13.508	6.139	19.647	792	20.438
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.242	490	1.732	160	1.892
Otras actividades de servicios	915	382	1.297	89	1.386

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

a. Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas:
(Fuente: DANE, 2026. Producto interno Bruto - PIB).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

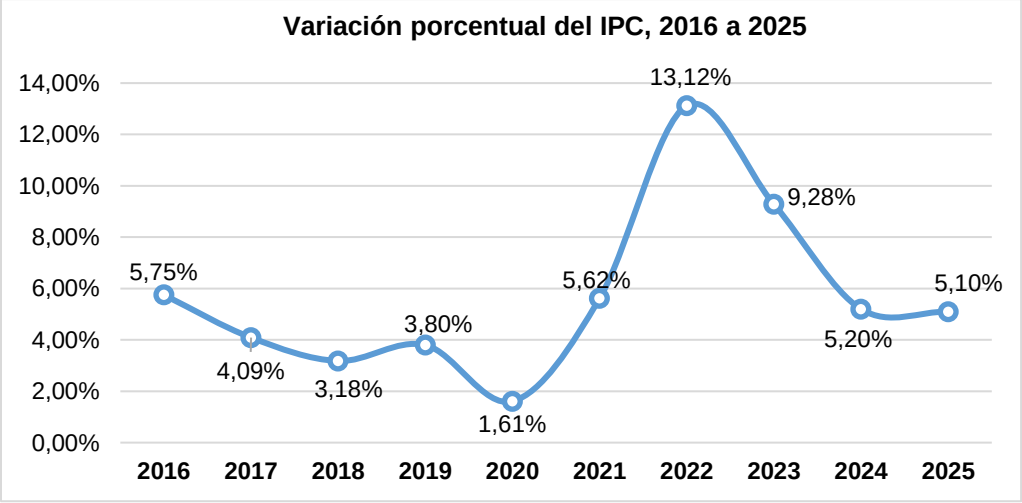
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

b. Variables que afectan los precios:

c.1. inflación

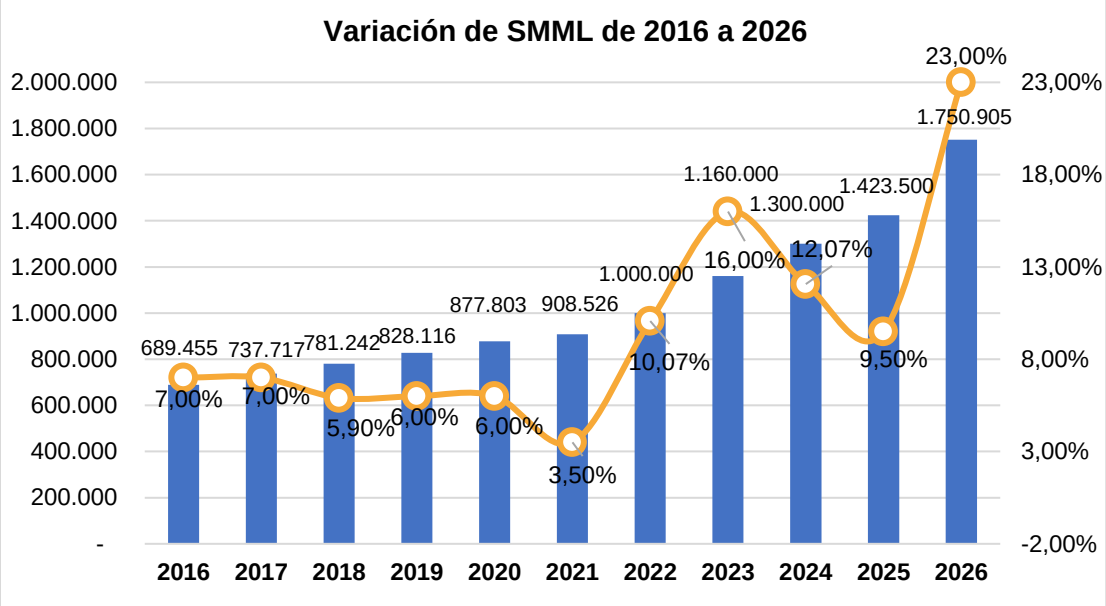


Fuente: DANE, IPC, 2025.

ISO 14001:2015
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

El índice de precios al consumidor en el año 2023 se situó en un 9,28%, para el año 2024 en un 5,20%, y a corte del mes de diciembre de 2025 en un 5,10% afectando el poder adquisitivo de los hogares y de las empresas de acuerdo a los aumentos en estos últimos dos años, generando un aumento significativo histórico ya que desde 2016 al 2022 se logró mantener un IPC promedio del 5,31%.

c.2 Variación de SMMLV



Fuente: SMMLV, 2016-2026.

Respecto a las variaciones de los salarios mínimos en Colombia en los últimos años, se nota que el aumento significativo de estos desde el 2022 al 2026, teniendo para este año un SMMLV de 1.423.500 representados en una variación del 9,5% y para este año 2026 un SMMLV de 1.750.905 con una variación del 23%.

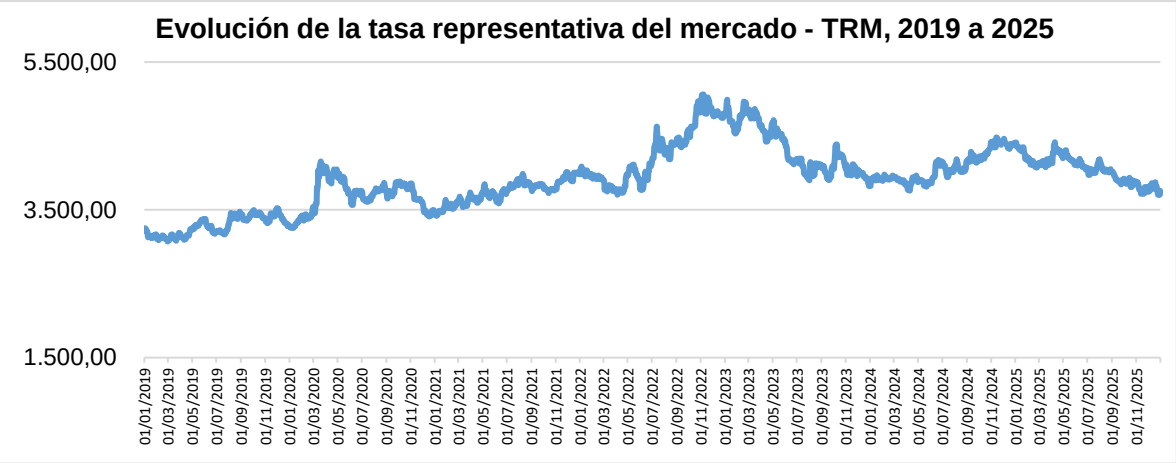
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, manteniéndose respecto al mismo mes del año anterior (57,4%). En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

d. Tasa de cambio

La tasa representativa del mercado es un indicador importante en el tema del comercio exterior de acuerdo a las distintas transacciones que se manejan a nivel interbancario y que afecta a las importaciones e importaciones de productos, bienes y servicios. De esta manera la fluctuación de la moneda presenta una depreciación de la TRM, lo cual produce una pérdida de su poder de compra

respecto a las del extranjero, dado que se hace más costosa una unidad de moneda extranjera (como el dólar estadounidense); así, cuando vemos que la tasa de cambio aumentó, la moneda local -nuestro peso- se ha debilitado frente a la otra divisa - el dólar[1].

De esta manera se puede visualizar la fluctuación de la TRM en los últimos años, en el cual se ve una marcada depreciación de la moneda respecto al año 2016 la cual oscilaba entre los COP$ 3.281 en promedio y a la tasa de cambio actual para el año 2025 a corte del 31 de diciembre de 3.757,08 que, teniendo una depreciación marcada del 14,64% entre el primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Banco de la República. Serie del año 2019 a diciembre de 2025.

1.4.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De acuerdo los datos históricos de la corporación en años recientes, el comportamiento histórico de elaboración de capacidad de carga, se puede observar los diferentes procesos realizados para los años 2022 y 2023:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2022	Concurso de méritos abierto	CMA- 005-CARDIQUE-2022	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURIDICO-AMBIENTAL DE ISLA GRANDE, UBICADA EN EL ARCHIPIELAGO ISLAS DEL ROSARIO	$ 618.368.833

[1] Tomado del Banco de la República. ¿Cuál es la diferencia entre devaluación, revaluación, depreciación y apreciación de la moneda? Página Web. https://www.banrep.gov.co/es/cual-diferencia-devaluacion-revaluacion-depreciacion-y-apreciacion-moneda

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2023	Concurso de méritos abierto	CMA-CARDIQUE-005-2023	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO-AMBIENTAL DE LAS ISLAS BOQUERÓN, PALMA, TINTIPÁN Y MÚCURA, PERTENECIENTES AL ARCHIPIÉLAGOS DE SAN BERNARDO, EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C	$ 949.755.065
2024	Concurso de méritos abierto	CMA-002- CARDIQUE-2024	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO-AMBIENTAL DE LAS ISLAS BOQUERÓN, PALMA, TINTIPÁN Y MÚCURA, PERTENECIENTES AL ARCHIPIÉLAGOS DE SAN BERNARDO, EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.	$ 1.708.286.680

1.4.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro del estudio de la elaboración de capacidad de carga, se debe tener en cuenta que existen oferentes como consultores ambientales, empresas de ingeniera ambiental, como también profesionales en el campo de investigación en temas ambientales. Es por ello que de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, para la adquisición bienes se clasifican en las siguientes actividades de consultoría ambiental e investigación ambiental:

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

DIVISIÓN 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

7120 Ensayos y análisis técnicos

Esta clase incluye:

La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos:

- Los ensayos acústicos y de vibraciones.
- El análisis de la composición y la pureza de minerales, etcétera.
- Los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
- Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera.
- Los ensayos de calificación y fiabilidad.

- Los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico etcétera.
- Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.
- El análisis de defectos.
- **Los ensayos y las mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros**.
- La certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.
- Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.
- Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, etcétera).
- Las actividades de los laboratorios policiales.

Esta clase excluye:

- Las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultaría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

- Los ensayos de especímenes veterinarios. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».

- Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).

- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- **La consultoría ambiental.**
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:

- La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
- La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
- Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
- Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria».
- • Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
- La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».

SECCIÓN N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

DIVISIÓN 81 Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta clase incluye:

- La plantación, el cuidado y el mantenimiento de:

- Parques y jardines para:
  Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
  Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros).
  Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
  Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos).
  Edificios industriales y comerciales.

- Vegetación para:
  Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores).
  Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
  Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales).

- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.

- **El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.**

Esta clase excluye:

- Los viveros (excepto árboles viveros de bosque). Se incluyen en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)».
- El mantenimiento de tierras para tenerlas en buenas condiciones para la agricultura. Se incluye en la clase 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura».
- El diseño y la arquitectura de jardines. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».
- Las operaciones de jardines botánicos. Se incluyen en la clase 9103 «Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales».

DIVISIÓN 84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.

- Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- **La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.**
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios así como su regulación.
- Las actividades técnicas de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, así como en la eficiencia en la aplicación, en la obtención y aplicación de los recursos de las entidades del Subsector Oficial del Sector Salud; y en la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud.
- **Las actividades de regulación y orientación del ordenamiento ambiental del territorio y la definición de las políticas y regulaciones a las que se sujetaron la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las actividades ejercidas por otros sectores.**
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Las actividades de formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Esta clase excluye:

- Las actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Se incluyen en la clase 8430 «Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria».
- Las actividades de enseñanza. Se clasifican en la división 85 «Educación».

- Las actividades relacionadas con la salud humana. Se incluyen en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».
- Las actividades de bibliotecas, archivos públicos, museos y otras instituciones culturales. Se incluyen en la clase correspondiente de la división 91 «Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales».
- Las actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento. Se incluyen en la división 93 «Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento».
- Las actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación.
- Se incluyen en las divisiones: 37 «Evacuación y tratamiento de aguas residuales», 38 «Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales» y 39 «Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos».

8414 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica

Esta clase incluye:

- **La administración y la regulación pública**, incluyendo la concesión de subvenciones, de los diferentes sectores económicos, tales como: sector agropecuario, pesquero, de desarrollo rural, el ordenamiento de tierras, la energía y la minería, infraestructura, el transporte, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, las comunicaciones, hoteles y turismo, el comercio al por mayor y al por menor y demás servicios no mencionados anteriormente.
- Actividades de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecución de políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
- La administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes.
- La administración de las actividades laborales generales, formulación y adopción de políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo como por ejemplo, la legislación referente a las condiciones de trabajo y de remuneración.
- La administración de políticas de desarrollo regional; por ejemplo, para reducir el desempleo.
- Actividades de diseño, adopción y promoción de políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Esta clase excluye:

- Las actividades de investigación y desarrollo experimental. Se clasifican en la división 72 «Investigación científica y desarrollo».
- La administración en el mercado de títulos de deuda pública, de la moneda nacional. Se incluye en la clase 6411 «Banco Central».
- Los servicios educativos a cargo de instituciones públicas o privadas. Se incluyen en la división 85 «Educación».

Costos asociados a estos procesos:

a.1 Línea de productos y servicios: la prestación del servicio es un estudio de capacidad de carga, el cual se describe a continuación en sus diferentes fases y productos:

ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO- AMBIENTAL EN PLAYAS PRIORIZADAS DE LA BAHÍA DE BARBACOAS Y LA CIÉNAGA DE PORTONAITO, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

	DESCRIPCION
ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA ISLAS BARÚ Y CIENAGA PORTONAITO	**FASE CERO - PREPARACIÓN**
	Producto 0 Aprestamiento estudio capacidad de carga de las playas priorizadas de la Bahía de Barbacoas y la Ciénaga de Portonaito así como el Plan de Manejo de la Ciénaga de Portonaito
	FASE UNO - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE PLAYAS PRIORIZADAS DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO
	Producto 1.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos
	Producto 1.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos
	Producto 1.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Bahía de Barbacoas e Informe con recopilación de información
	Producto 1.4 – Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables a la Isla
	FASE DOS - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO
	Producto 2.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF de Tierra Bomba y las playas priorizadas de la Isla de Barú
	Producto 2.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR
	Producto 2.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM
	Producto 2.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS
	Producto 2.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.
	Producto 2.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.
	Producto 2.7 – Diseño de un producto turístico sostenible y regenerativo en las Playas priorizadas de Barú y. Ciénaga de Portonaito
	Producto 2.8. Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales
	Producto 2.9 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.
	Producto 2.10 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.
	Producto 2.11. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.
	FASE TRES - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS PRIORIZADOS DE BARÚ

	Producto 3.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas de la Isla de Barú y Ciénaga de Portonaito. Producto 3.2- Determinante ambiental
	Producto 3.3 - Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro
	FASE CUARTA DIAGNÓSTICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO
	Producto 4.1 – Preámbulo y política actual de la Ciénaga de Portonaito
	Producto 4.2 – Descripción general del territorio que contenga toda la información primaria y secundaria de acuerdo con las características de la Ciénaga de Portonaito
	Producto 4.3 – Evaluación de las características ecológicas, socioeconómicas y/o culturales de la Ciénaga de Portonaito.
	FASE CINCO – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO
	Producto 5.1 – Zonificación y Plan de Manejo Ambiental
	Producto 5.2 – Propuesta de objetivos integrales de manejo de la Ciénaga de Portonaito
	Producto 5.3 – Plan de acción de la Ciénaga de Portonaito que incluya duración, posibles programas, proyectos y plan de trabajo anual
	FASE SEIS - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – CIENAGA DE PUERTONAITO
	Producto 6.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos
	Producto 6.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos.
	Producto 6.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Ciénaga de Puertonaito e Informe con recopilación de información
	Producto 6.4 Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables al territorio.
	FASE SIETE - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – PLAYAS- CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE LA CIENÁGA DE PUERTONAITO
	Producto 7.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF del área objeto de estudio
	Producto 7.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR
	Producto 7.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM
	Producto 7.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS
	Producto 7.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.
	Producto 7.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.
	Producto 7.7 - Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales
	Producto 7.8 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.

	Producto 7.9 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.
	Producto 7.10. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.
	FASE OCHO - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO PRIORIZADOS CON ESTRATEGÍAS Y LINEAMIENTOS DE MANEJO DE LA CIENAGA DE PORTONAITO
	Producto 8.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas del área objeto de estudio
	Producto 8.2- Determinante ambiental.
	Producto 8.3. – Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro.
	Producto 8.4. – Informe final del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga de Portonaito.

1.4.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial, se debe realizar el estudio de la demanda, el cual comprende los siguientes ítems:

a. Análisis de los diferentes precios de los bienes históricos

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, de esta manera se tiene un proceso de un estudio de capacidad de carga:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2022	Concurso de méritos abierto	CMA- 005-CARDIQUE-2022	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURIDICO-AMBIENTAL DE ISLA GRANDE, UBICADA EN EL ARCHIPIELAGO ISLAS DEL ROSARIO	$ 618.368.833
2023	Concurso de méritos abierto	CMA-CARDIQUE-005-2023	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO-AMBIENTAL DE LAS ISLAS BOQUERÓN, PALMA, TINTIPÁN Y MÚCURA, PERTENECIENTES AL ARCHIPIÉLAGOS DE SAN BERNARDO, EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C	$ 949.755.065
2024	Concurso de méritos abierto	CMA-002- CARDIQUE-2024	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO-AMBIENTAL DE LAS ISLAS BOQUERÓN, PALMA, TINTIPÁN Y MÚCURA, PERTENECIENTES AL ARCHIPIÉLAGOS DE SAN BERNARDO, EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.	$ 1.708.286.680

Información histórica de otros procesos de compra en entidades estatales de estudio de capacidad de cargas:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	ENTIDAD ESTATAL	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE	255-2020	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CERCA (COMUNIDADES EMPODERADAS REGIONES CONSERVADAS AMBIENTALMENTE), EN ZONAS DE PROTECCIÓN Y FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 880,100,000
2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE	311-2020	DESAROLLAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORNARE	$929,917,704
2022	Régimen Especial	ANTIOQUIA - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	PIP-04-2022	CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA TRAMITAR UNA SUSTRACCIÓN DE ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL DEL PACIFICO (LEY 2 DE 1959) REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL TRASLADO DEL BATALLÓN PEDRO JUSTO BERRIO AL MUNICIPIO DE FRONTINO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N°4600012600 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA- Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL.	$304,744,958
2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1	CM-0006-2020	ELABORAR ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DE LA RESERVA NATURAL Y AGRO ECOTURÍSTICA CERRO PINEL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ; Y DOS (2) SENDEROS Y ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA CASCADA FIN DEL MUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO DESDE EL INGRESO POR EL PUENTE COLGANTE QUE CRUZA EL RÍO MOCOA EN LA VEREDA SAN JOSÉ DEL PEPINO Y EL TELEFÉRICO DEL HOSTAL EL PORTAL FIN DEL MUNDO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2019011000188	$48.309.298

Fuente: SECOP II, 2020-2022.

1.4.5 Proveedores del servicio del estudio de cargas

a. Tamaño empresarial

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio. La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las MiPymes y emprendimientos de empresas de mujeres.

	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Clasificación	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.	Mayores a 483.034 UVT.	Mayores a 2.160.692 UVT.

	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Clasificación	**Monto de ingresos en COP$**	**Monto de ingresos en COP$**	**Monto de ingresos en COP$**
Microempresa	Iguales o inferiores a 895.488.252	Iguales o inferiores a 1.253.675.952	Iguales o inferiores a 1.701.401.076
Pequeña empresa	Mayores a 895.488.252 y menores a 7.790.629.980	Mayores a 1.253.675.952 y menores a 5.014.665.804	Mayores a 1.701.401.076 y menores a 16.387.172.784
Mediana empresa	Mayores a 7.790.629.980 y menores a 65.996.416.260	mayores a 5.014.665.804 y menores a 18.357.224.136	mayores a 16.387.172.784 y menores a 82.114.938.768
Gran empresa	Mayores a 65.996.416.260	Mayores a 18.357.224.136	Mayores a 82.114.938.768

De acuerdo a los ingresos percibidos en el año anterior, en nuestro caso del año 2022, las empresas se clasifican en microempresas, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa o grandes empresas.

ii. Empresas del sector

Realizando la consulta en diferentes bases de datos se muestra los datos del Sistema de Información Empresarial – SIE y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C.

n	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,35	0,48	0,51	0,06	0,03
2	860053523	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	1,25	0,38	1,79	0,06	0,04
3	901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,54	0,55	14,98	0,09	0,04
4	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4,55	0,59	1,34	0,10	0,04
5	830032102	ECOFLORA S.A.S.	N8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	4,41	0,37	1,07	0,07	0,04
6	900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	1,84	0,57	0,62	0,10	0,04
7	900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,57	0,53	2,32	0,09	0,04
8	900515350	SIEVERT SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2,29	0,72	0,48	0,18	0,05
9	901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,41	0,27	1,09	0,08	0,06
10	830086999	ASISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,74	0,55	5,99	0,13	0,06
11	802003229	CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	4,69	0,16	5,70	0,07	0,06
12	900230826	AUTOMAS COMERCIAL	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,82	0,37	11,63	0,10	0,06
13	830123449	LQF SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	1,57	0,34	1,25	0,09	0,06
14	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7,58	0,13	2,80	0,07	0,06
15	900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,12	0,56	2,02	0,17	0,07
16	900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5,08	0,02	1,78	0,08	0,07
17	890330481	CUMBRES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,59	0,08	6,12	0,09	0,08
18	900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,48	0,67	3,42	0,26	0,09
19	830502614	CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	3,01	0,31	2,83	0,13	0,09
20	900488065	ANASCOL SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	5,08	0,24	7,48	0,14	0,11
21	830008716	Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2,68	0,31	14,37	0,15	0,11
22	900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,61	0,32	10,47	0,16	0,11
23	900347447	SEMAVE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,99	0,29	19,42	0,16	0,12

24	900027049	SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S SIGLA SERAMBIENTE SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	4,38	0,30	3,77	0,18	0,13
25	860036365	CONCRELAB SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	3,31	0,28	7,26	0,17	0,13
26	811017500	PELTA INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,84	0,35	1,73	0,29	0,19
27	830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,58	0,36	5,92	0,30	0,20
28	800153696	AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2,53	0,34	6,56	0,31	0,21
29	900357604	PRIMORIS COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	4,52	0,31	6,34	0,32	0,22
30	800193010	PSL PROANALISIS S.A.S BIC	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2,50	0,28	10,15	0,33	0,24
31	900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,19	0,32	6,66	0,37	0,25

b.1. Metodología y conceptos de indicadores financieros habilitantes

Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, como ente rector del Sistema de Compra Pública, expresa en el ítem:

"4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA":

"La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. Además, los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se recomienda la aplicación de lo impuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Es importante resaltar que la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes, que es la Capacidad Residual o K de Contratación, el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

Finalmente, es de destacar que, en el procedimiento de mínima cuantía, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. En estos casos, la entidad deberá indicar la forma en la que hará la verificación correspondiente en la invitación.

4.1. Indicadores de capacidad financiera

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad financiera

La Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes en comento teniendo en cuenta lo que mide el indicador.

Si un indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, se debe fijar como criterio un valor máximo.

Si refleja una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, procede fijar un mínimo.

Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[28]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera – Probabilidad de Riesgo

5. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable. Negritas añadidas.

5.1. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 4 – Indicadores de capacidad organizacional

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo":

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[30]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tabla 5 – Indicadores de capacidad organizacional – Probabilidad de Riesgo

b.2 Comportamiento financiero

Frente al estudio del sector que se realiza para el presente proceso hemos considerado tomar la información disponible de la información financiera reportada a diferentes entidades del orden nacional con relación a las actividades de "**ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA CON ENFOQUE JURÍDICO- AMBIENTAL EN PLAYAS PRIORIZADAS DE LA BAHÍA DE BARBACOAS Y LA CIÉNAGA DE PORTONAITO, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**", en este caso con una población de 273 datos de las empresas que fabrican, las empresas minoristas y mayoristas de la base de datos de la SIE, para el análisis de los datos se tomó la muestra de 31 empresas inscritas en el (SIE) Sistema de Información Empresarial y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C. y se presenta un consolidado de indicadores del último año 2024:

Medidas estadísticas de tendencia central y dispersión	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
promedio	3,00	0,37	5,41	0,16	0,10
mediana	2,61	0,34	3,77	0,13	0,07
desviación	1,44	0,16	4,80	0,09	0,06
varianza	2,1	0,0	23,0	0,0	0,0
vl. mínimo	1,25	0,02	0,48	0,06	0,03
vl. máximo	7,58	0,72	19,42	0,37	0,25
Medidas estadísticas de posición de datos ordenados	**Liquidez (AC/PC)**	**Endeud. (PT/AT)**	**Cober. de interés (UO/GF)**	**Rent. Activo (UO/AT)**	**Rent. Patr. (UO/PM)**
mínimo. - cuartil 1	1,25	0,02	0,48	0,06	0,03
cuartil 2	1,91	0,28	1,75	0,09	0,05
cuartil 3	2,61	0,34	3,77	0,13	0,07
cuartil 4	3,96	0,51	6,96	0,18	0,12
máximo.	7,58	0,72	19,42	0,37	0,25
rango	6,32	0,70	18,94	0,31	0,22
rango intercuartílico	1,36	0,32	3,29	0,07	0,04

c.1. Indicador de liquidez

Indicador de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Liquidez: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 3,00

c.2. Indicador de Endeudamiento

Indicador de endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Endeudamiento: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0,37

c.3. Índice de razón de cobertura de Interés

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Cobertura de interés: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 5,41

c.4 Indicador de rentabilidad del patrimonio

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad patrimonio: de acuerdo con la base de datos se establece como 0,16

c.5. Indicador de rentabilidad del activo

Indicador de rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Rentabilidad del activo: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0,10

c. Requisitos capacidad financiera para habilitar proponentes de "gran empresa o grandes empresas".

De conformidad el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Los requisitos para habilitar proponentes de "gran empresa o grandes empresas" en general será verificada con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP del proponente o sus integrantes, por lo que en el presente proceso de selección se verificará la información financiera vigente y en firme, a corte del 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior, se realizaron variaciones en los indicadores financieros para "gran empresa o grandes empresas", aumentando el indicador de liquidez de acuerdo al promedio del sector en tres desviaciones estándar (ind. liquidez + 3*DS); el indicador de endeudamiento de acuerdo al promedio del sector se aumentó en una desviación estándar (ind. endeud. + 1*DS); de acuerdo al promedio del sector se aumentó el indicador de cobertura de interés en dos desviaciones estándar (Ind. cober. int. + 2*DS). Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo ROA de acuerdo al promedio del sector se aumentó en dos desviaciones estándar (ROA + 2*DS) y para la rentabilidad del patrimonio ROE de acuerdo al promedio del sector aumentó en dos desviaciones estándar (ROE + 2*DS):

Tabla I. Capacidad financiera y organizacional para "gran empresa o grandes empresas"

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
índice habilitante	≥ 7,34	≤ 0,53	≥ 15,01	≥ 0,35	≥ 0,23

d. Requisitos capacidad financiera para habilitar proponentes de "MiPyme, emprendimiento y empresas de mujeres, y emprendimiento y empresas con personal discapacitado".

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0287 de 2026, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos para habilitar proponentes para empresas MiPymes

(microempresa, pequeña empresa y mediana empresa), emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, será verificada con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha de la recepción de la oferta del proponente o sus integrantes, en el que acreditará los indicadores que se señalan a continuación y que garanticen la ejecución del contrato.

La evaluación financiera de las propuestas se verificará en el RUP vigente y en firme de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo que en el presente proceso de selección se verificará la información financiera vigente, a corte del 31 de diciembre de 2025.

No obstante, se deja constancia que, una vez realizadas las consultas en las bases de datos oficiales disponibles, no se identificaron criterios ni información que permitan determinar la condición de emprendimientos o de empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad.

De igual forma, se verificó que ni el Registro Único de Proponentes (RUP) ni los registros de las Cámaras de Comercio contienen información específica relacionada con dichas condiciones.

En consecuencia, y ante la imposibilidad de acreditar tales calidades a través de los medios oficiales de verificación, estos proponentes serán evaluados con base en los mismos indicadores diferenciales establecidos para las demás categorías señaladas, garantizando los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva dentro del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para empresas MiPymes (pequeña y mediana empresas) y emprendimiento y empresas de mujeres, y emprendimiento y empresas con personal discapacitado, para el indicador de liquidez, se aumentó el indicador de acuerdo al promedio del sector en dos desviaciones estándar (ind. liquidez + 2*DS); el indicador de endeudamiento de acuerdo al promedio del sector se aumentó en dos desviaciones estándar (ind. endeud. + 2*DS); de acuerdo al promedio del sector se aumentó el indicador de cobertura de interés en una desviación estándar (Ind. cober. int. + 1*DS). Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo ROA de acuerdo al promedio del sector se aumentó en una desviación estándar (ROA + 1*DS) y para la rentabilidad del patrimonio ROE de acuerdo al promedio del sector aumentó en una desviación estándar (ROE + 1*DS):

Tabla II. Capacidad financiera y organizacional para "MiPymes y emprendimiento de mujeres y emprendimiento y empresas con personal discapacitado"

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
índice habilitante	≥ 5,89	≤ 0,70	≥ 10,21	≥ 0,25	≥ 0,16

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a la sumatoria de los componentes o partidas financieras de cada uno de los integrantes de la propuesta plural, a partir de esta condición se calcularán los indicadores así:

$$(iii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ i)}$$

e. Reglas generales para la capacidad financiera y de organización

Respecto a la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de fecha a corte del 31/12/2025, acorde a las normas tributarias vigentes para el tipo de persona (natural o jurídica), salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen conforme a lo previsto en este Pliego.

b. Cotizaciones de la prestación de servicio de estudio de cargas - 2026

En las tres (3) cotizaciones enviadas a la entidad se puede evidenciar la variabilidad de precios de las distintas fases y productos a adquirir de capacidad de carga, de los cuales se solicitaron las mismas características para ser comparables entre sí. De lo anterior, se tiene un promedio de cotizaciones de COP$ $ 2.298.363.449,00.

	EMPRESA A- COTIZACION 1		
DESCRIPCION	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
FASE CERO -PREPARACIÓN	127.118.739,49	151.271.299,99	151.271.299,99
Producto 0 Aprestamiento estudio capacidad de carga de las playas priorizadas de la Bahía de Barbacoas y la Ciénaga de Portonaito así como el Plan de Manejo de la Ciénaga de Portonaito			
FASE UNO - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE PLAYAS PRIORIZADAS DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	266.801.998,80	317.494.378,57	317.494.378,57
Producto 1.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos			
Producto 1.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos	282.794.451,60	336.525.397,40	336.525.397,40
Producto 1.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Bahía de Barbacoas e Informe con recopilación de información			

Producto 1.4 – Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables a la Isla			
FASE DOS - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	224.434.070,14	267.076.543,47	267.076.543,47
Producto 2.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF de Tierra Bomba y las playas priorizadas de la Isla de Barú			
Producto 2.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 2.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 2.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 2.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 2.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.	164.089.472,54	195.266.472,32	195.266.472,32
Producto 2.7 – Diseño de un producto turístico sostenible y regenerativo en las Playas priorizadas de Barú y. Ciénaga de Portonaito			
Producto 2.8. Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			
Producto 2.9 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 2.10 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 2.11. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE TRES - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS PRIORIZADOS DE BARÚ	147.450.395,20	175.465.970,29	175.465.970,29
Producto 3.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas de la Isla de Barú y Ciénaga de Portonaito.			
Producto 3.2- Determinante ambiental			
Producto 3.3 - Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro	105.080.780,00	125.046.128,20	125.046.128,20

FASE CUARTA DIAGNÓSTICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO	270.084.504,23	321.400.560,03	321.400.560,03
Producto 4.1 – Preámbulo y política actual de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 4.2 – Descripción general del territorio que contenga toda la información primaria y secundaria de acuerdo con las características de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 4.3 – Evaluación de las características ecológicas, socioeconómicas y/o culturales de la Ciénaga de Portonaito.			
FASE CINCO – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO	207.485.084,53	246.907.250,59	246.907.250,59
Producto 5.1 – Zonificación y Plan de Manejo Ambiental			
Producto 5.2 – Propuesta de objetivos integrales de manejo de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 5.3 – Plan de acción de la Ciénaga de Portonaito que incluya duración, posibles programas, proyectos y plan de trabajo anual			
FASE SEIS - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – CIENAGA DE PUERTONAITO	82.984.807,72	98.751.921,19	98.751.921,19
Producto 6.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos			
Producto 6.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos.			
Producto 6.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Ciénaga de Puertonaito e Informe con recopilación de información			
Producto 6.4 Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables al territorio.			
FASE SIETE - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – PLAYAS- CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE LA CIENÁGA DE PUERTONAITO	62.378.118,24	74.229.960,71	74.229.960,71
Producto 7.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF del área objeto de estudio			
Producto 7.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 7.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 7.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 7.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 7.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.			

Producto 7.7 - Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			
Producto 7.8 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 7.9 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 7.10. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE OCHO - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO PRIORIZADOS CON ESTRATEGÍAS Y LINEAMIENTOS DE MANEJO DE LACIENAGA DE PUERTONAITO			
Producto 8.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas del área objeto de estudio	27.502.136,05	32.727.541,90	32.727.541,90
Producto 8.2- Determinante ambiental.			
Producto 8.3. – Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro.			
Producto 8.4. – Informe final del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga de Puertonaito.			
		SUBTOTAL	**1.968.204.558,54**
		IVA (19%)	**373.958.866,12**
		TOTAL	**2.342.163.424,66**

	EMPRESA B- COTIZACION 2		
DESCRIPCION	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
FASE CERO -PREPARACIÓN	170.000.000,00	202.300.000,00	202.300.000,00
Producto 0 Aprestamiento estudio capacidad de carga de las playas priorizadas de la Bahía de Barbacoas y la Ciénaga de Portonaito así como el Plan de Manejo de la Ciénaga de Portonaito			
FASE UNO - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE PLAYAS PRIORIZADAS DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	350.000.000,00	416.500.000,00	416.500.000,00
Producto 1.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos			
Producto 1.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos	283.560.000,00	337.436.400,00	337.436.400,00
Producto 1.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Bahía de Barbacoas e Informe con recopilación de información			
Producto 1.4 – Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables a la Isla			
FASE DOS - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	145.067.000,00	172.629.730,00	172.629.730,00
Producto 2.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF de Tierra Bomba y las playas priorizadas de la Isla de Barú			
Producto 2.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 2.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 2.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 2.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 2.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.	135.985.000,00	161.822.150,00	161.822.150,00
Producto 2.7 – Diseño de un producto turístico sostenible y regenerativo en las Playas priorizadas de Barú y. Ciénaga de Portonaito			
Producto 2.8. Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			

Producto 2.9 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 2.10 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 2.11. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE TRES - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS PRIORIZADOS DE BARÚ	126.956.500,00	151.078.235,00	151.078.235,00
Producto 3.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas de la Isla de Barú y Ciénaga de Portonaito.			
Producto 3.2- Determinante ambiental			
Producto 3.3 - Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro	145.683.000,00	173.362.770,00	173.362.770,00
FASE CUARTA DIAGNÓSTICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO	217.500.250,00	258.825.297,50	258.825.297,50
Producto 4.1 – Preámbulo y política actual de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 4.2 – Descripción general del territorio que contenga toda la información primaria y secundaria de acuerdo con las características de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 4.3 – Evaluación de las características ecológicas, socioeconómicas y/o culturales de la Ciénaga de Portonaito.			
FASE CINCO – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO	220.467.152,94	262.355.912,00	262.355.912,00
Producto 5.1 – Zonificación y Plan de Manejo Ambiental			
Producto 5.2 – Propuesta de objetivos integrales de manejo de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 5.3 – Plan de acción de la Ciénaga de Portonaito que incluya duración, posibles programas, proyectos y plan de trabajo anual			
FASE SEIS - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – CIENAGA DE PUERTONAITO	54.621.848,74	65.000.000,00	65.000.000,00
Producto 6.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos			
Producto 6.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos.			

Producto 6.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Ciénaga de Puertonaito e Informe con recopilación de información			
Producto 6.4 Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables al territorio.			
FASE SIETE - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – PLAYAS- CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE LA CIENÁGA DE PUERTONAITO	52.890.340,00	62.939.504,60	62.939.504,60
Producto 7.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF del área objeto de estudio			
Producto 7.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 7.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 7.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 7.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 7.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.			
Producto 7.7 - Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			
Producto 7.8 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 7.9 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 7.10. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE OCHO - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO PRIORIZADOS CON ESTRATEGÍAS Y LINEAMIENTOS DE MANEJO DE LACIENAGA DE PUERTONAITO	34.234.125,00	40.738.608,75	40.738.608,75
Producto 8.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas del área objeto de estudio			
Producto 8.2- Determinante ambiental.			
Producto 8.3. – Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro.			
Producto 8.4. – Informe final del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga de Puertonaito.			
		SUBTOTAL	**1.936.965.216,68**
		IVA (19%)	**368.023.391,17**
		TOTAL	**2.304.988.607,85**

	EMPRESA C- COTIZACION 3		
DESCRIPCION	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
FASE CERO -PREPARACIÓN			
Producto 0 Aprestamiento estudio capacidad de carga de las playas priorizadas de la Bahía de Barbacoas y la Ciénaga de Portonaito así como el Plan de Manejo de la Ciénaga de Portonaito	180.000.000,00	214.200.000,00	214.200.000,00
FASE UNO - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE PLAYAS PRIORIZADAS DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	310.000.000,00	368.900.000,00	368.900.000,00
Producto 1.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos			
Producto 1.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos	285.450.000,00	339.685.500,00	339.685.500,00
Producto 1.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Bahía de Barbacoas e Informe con recopilación de información			
Producto 1.4 – Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables a la Isla			
FASE DOS - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE BARÚ Y CIÉNAGA DE PORTONAITO	152.895.000,00	181.945.050,00	181.945.050,00
Producto 2.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF de Tierra Bomba y las playas priorizadas de la Isla de Barú			
Producto 2.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 2.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 2.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 2.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 2.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.	147.325.980,00	175.317.916,20	175.317.916,20
Producto 2.7 – Diseño de un producto turístico sostenible y regenerativo en las Playas priorizadas de Barú y. Ciénaga de Portonaito			
Producto 2.8. Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			

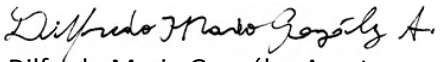
Producto 2.9 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 2.10 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 2.11. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE TRES - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS PRIORIZADOS DE BARÚ			
Producto 3.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas de la Isla de Barú y Ciénaga de Portonaito.	138.457.000,00	164.763.830,00	164.763.830,00
Producto 3.2- Determinante ambiental			
Producto 3.3 - Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro	115.450.000,00	137.385.500,00	137.385.500,00
FASE CUARTA DIAGNÓSTICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO			
Producto 4.1 – Preámbulo y política actual de la Ciénaga de Portonaito			
Producto 4.2 – Descripción general del territorio que contenga toda la información primaria y secundaria de acuerdo con las características de la Ciénaga de Portonaito	220.467.152,94	262.355.912,00	262.355.912,00
Producto 4.3 – Evaluación de las características ecológicas, socioeconómicas y/o culturales de la Ciénaga de Portonaito.			
FASE CINCO – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA CIÉNAGA DE PORTONAITO			
Producto 5.1 – Zonificación y Plan de Manejo Ambiental			
Producto 5.2 – Propuesta de objetivos integrales de manejo de la Ciénaga de Portonaito	203.450.123,00	242.105.646,37	242.105.646,37
Producto 5.3 – Plan de acción de la Ciénaga de Portonaito que incluya duración, posibles programas, proyectos y plan de trabajo anual			
FASE SEIS - SÍNTESIS DIAGNÓSTICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – CIENAGA DE PUERTONAITO			
Producto 6.1 - Caracterización general del territorio que contenga inventarios y prioridades de los sitios de interés turísticos	54.621.848,74	65.000.000,00	65.000.000,00
Producto 6.2- Estrategia de comunicación y participación con actores estratégicos.			

Producto 6.3- Síntesis Diagnostica de las Playas Priorizadas de Ciénaga de Puertonaito e Informe con recopilación de información			
Producto 6.4 Compilación de las normas constitucionales, administrativas, penales y ambientales aplicables al territorio.			
FASE SIETE - DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO – PLAYAS- CON ENFOQUE JURÍDICO AMBIENTAL DE LA CIENÁGA DE PUERTONAITO	50.234.129,00	59.778.613,51	59.778.613,51
Producto 7.1 - Informe de cálculo de la capacidad de carga física – CCF del área objeto de estudio			
Producto 7.2 - Informe de cálculo de la capacidad de carga real - CR			
Producto 7.3- Informe de Cálculo de la capacidad efectiva y de manejo - CCM			
Producto 7.4- Cálculo de la capacidad de carga simultanea - CCS			
Producto 7.5 - Evaluación general del cumplimiento de las normas en materia turística por parte de los establecimientos.			
Producto 7.6 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de los establecimientos turísticos.			
Producto 7.7 - Revisión de la zonificación actual y propuesta de zonificación teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los modelos actuales definidos por las autoridades ambientales			
Producto 7.8 - Evaluación general del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las demás autoridades competentes en las áreas objeto de estudio.			
Producto 7.9 - Evaluación general de posibles infracciones a las normas penales.			
Producto 7.10. Propuesta de medidas de manejo en materia jurídica, ambiental, turística y comunitaria.			
FASE OCHO - ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME DE SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO PRIORIZADOS CON ESTRATEGÍAS Y LINEAMIENTOS DE MANEJO DE LACIENAGA DE PUERTONAITO	30.672.560,00	36.500.346,40	36.500.346,40
Producto 8.1 - Presentación informe final de capacidad de carga turística con enfoque jurídico ambiental de las playas priorizadas del área objeto de estudio			
Producto 8.2- Determinante ambiental.			
Producto 8.3. – Lineamientos de manejo y estrategias orientadoras para establecer determinantes ambientales a futuro.			
Producto 8.4. – Informe final del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga de Puertonaito.			
		SUBTOTAL	**1.889.023.793,68**
		IVA (19%)	**358.914.520,80**
		TOTAL	**2.247.938.314,48**

1.4.5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Para constancia se firma en el mes de mayo de 2026,

Proyectó: 

Dilfredo Mario González Acosta
Profesional Financiero
Dirección Técnica de Planeación